

ANIBAL VILLAGOMEZ C.

Casilla 17 - 03 - 302

Quito - Ecuador

Quito, 30 de marzo de 2.015

A los señores Accionistas de

CASASIA REPRESENTACIONES Y PROYECTOS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de CASASIA REPRESENTACIONES Y PROYECTOS S.A. 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

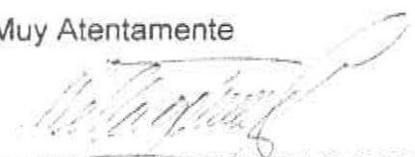
Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el señor Alberto Fernando Moncayo Castillo, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 14 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CASASIA REPRESENTACIONES Y PROYECTOS S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente



ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ  
Comisario Principal  
Reg. C.P.A. N° 4.028